

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07082086

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Asiento 24 fs.181 del Tomo 853

COMPRA-VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - María Luisa Solari de Checa ha adquirido los derechos y acciones que sobre el inmueble inscrito en esta partida correspondían a Felipe Solari Swayne, en mérito a la venta otorgada a su favor, por el precio de S/750,000.00 soles oro, pagados de la siguiente manera: S/200,000.00 pagados y el saldo S/525,000.00 en 11 armadas mensuales. Por Escritura Pública del 23-05-1,958 ante Notario Público de Lima Ricardo Fernandini Arana. Presentación a las 3:34 hrs. del 23-05-1,958. Título N°2622 del Tomo 161 del Diario. Derechos S/ 803 recibo N°70980. Lima, 02-06-1,958. firmado Jose Silca Calmet.Registrados. - Lima, 06 de Marzo del 2,006.

C00004

Asiento 25 fs.181-182 del Tmo 853

APORTE. - CORPORACION COMERCIAL E INMOBILIARIA ZARATE S.A ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en mérito al aporte otorgado a su favor por María Luisa Solari Sanchez Cocha viuda de Checa, María Virginia Solari Swayne de Helguero, Manuel Solari Swayne y Enrique Solari Swayne, por un valor de 22 millones de soles oro. Por Escritura Pública del 18-06-1,958 ante Notario Público de Lima Ricardo Fernandini Arana Presentación a las 4:50hrs. del 04-07-1,958. Título N°1440 del Tomo 162 del Diario.derechos S/28,518.00 rec.73267.Lima, 10-07-1,958. Firmado Jose Silva Calmet Registrador. - Lima, 06 de Marzo del 2,006.

C00005

Asiento 33 fs.131-132 del Tomo 853

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE COMPRA-VENTA. - Empresas Electricas Asociadas, inscrita a fs.29 del Tomo 5 de las Sociedades del Registro Mercantil de Lima, ha adquirido los siguientes lotes:

Lote 11-A de la Mz.B destinado a Sub Estación N°569. Lote 2-A de la Mz.D destinado a Sub Estación N°570. Lote 2-A de la Mz.F destinado a Sub Estación N°571. Lote 9-A de la Mz.F destinado a Sub Estación N°572. Lote 1-A de la Mz.L destinado a Sub Estación N°573. Lote 1-A de la Mz.R destinado a Sub Estación N°574; en mérito a la venta otorgada a su favor por Corporación Comercial e Inmobiliaria Zarate S.A, por el precio de S/9,900.00 soles oro. Por Escritura Pública del 30-11-1,960 ante Notario Público de Lima Tombio Pacheco. Presentación a las 4:21 hrs. Del 07-12-1,960. Título N°2728 del Tomo 17 del Diario. derechos S/36.88 rec.68525.Lima, 02-01-1,961.firmado Jose Silva Calmet Registrador.Lima, 06 de Marzo del 2,006.

RUBRO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00001

Asiento 27 fs.182-183 del Tomo 853

RECTIFICACIÓN DE ÁREA. - Por Resolución Ministerial N°230-F del 30-04-1,959 del Ministerio de Fomento y Obras Públicas. Se aprueba el plano de rectificación de área del Fundo Zarate de propiedad de Corporación Comercial e Inmobiliaria Zarate S.A, ubicado en el valle del Rimac, Distrito de Lurigancho de la Provincia y Departamento de Lima, que tiene un área de 663 hectareas 2,965.00 m2 encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas que figuran en el plano levantado por el Ingeniero Mario Mejia R, debiendo excluirse de esta aprobación el área de 2 hectareas y 4,695.m2 que abarcan la zona donde se encuentran ubicados los restos arqueológicos mangomarca y de la via requerida de acceso a dichas ruinas, por ser zona de propiedad del Estado. Presentación a las 4:53 hrs del 22-05-